

COD. 77738	DOC. 18666/97	CEREZUELA POVEDANO JOSE IGNACIO	
LIQUIDACION: T0-	827/98		IMPORTE: 48,742
PARCELA BARRANCO	SAN JUAN GUEJAR SIERR		
V. DECLARADO:	250,000	V. COMPROBADO:	1,000,000
COD. 78103	DOC. 40328/97	GARCIA MUELA FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0-	911/98		IMPORTE: 74,352
LOCAL ED. MONT BLANCO	S. NEVADA MONACHIL		
V. DECLARADO:	9,000,000	V. COMPROBADO:	10,200,000
LOCAL C. EN SOTANO	E. MONT BLANCO MONACHIL		
V. DECLARADO:	280,000	V. COMPROBADO:	280,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 29339	DOC. 3759/91	LOPEZ CALVEZ ROSA	
LIQUIDACION: T0-	1341/94		IMPORTE: 39,927
COD. 71078	DOC. 8788/95	ZUÑIGA GOMEZ JOSE	
LIQUIDACION: T0-	1685/97		IMPORTE: 36,908
COD. 74362	DOC. 31357/97	GARCIA SEGOVIA FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	2323/97		IMPORTE: 105,977
COD. 74391	DOC. 35069/97	ORGAZ PAREJO JACINTO	
LIQUIDACION: T5-	2350/97		IMPORTE: 19,826
COD. 74699	DOC. 23268/96	ARAGON LOPEZ JOSE	
LIQUIDACION: T0-	2551/97		IMPORTE: 88,129
COD. 74881	DOC. 18207/97	MATA RUIZ MARIA CONSUELO	
LIQUIDACION: T0-	76/98		IMPORTE: 30,000
COD. 74948	DOC. 35935/97	CASTILLO GARCIA ANTONIO	
LIQUIDACION: T5-	174/98		IMPORTE: 25,262
COD. 75036	DOC. 32420/97	MALDONADO CORDOBA FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0-	239/98		IMPORTE: 514,350
COD. 75157	DOC. 8553/94	ALVAREZ FERNANDEZ ALEJANDRO	
LIQUIDACION: T0-	248/98		IMPORTE: 402,845
COD. 75237	DOC. 18505/97	SALAS PEREZ ABEL FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	128/98		IMPORTE: 7,723
COD. 75283	DOC. 21637/97	MERLO MOLINA JOSE ANTONIO	
LIQUIDACION: T5-	148/98		IMPORTE: 10,584
COD. 75292	DOC. 16689/97	JURADO GRIMALDO JUAN	
LIQUIDACION: T5-	207/98		IMPORTE: 19,408
COD. 75986	DOC. 1931/91	MOLINA SANCHEZ CONSUELO	
LIQUIDACION: T5-	539/98		IMPORTE: 17,858
COD. 75990	DOC. 15171/91	MOTALIPIA SL	
LIQUIDACION: T0-	499/98		IMPORTE: 95,258
COD. 76000	DOC. 16404/89	GRAMAD SA	
LIQUIDACION: T0-	489/98		IMPORTE: 8,640
COD. 76122	DOC. 39037/97	GARCIA MUÑOZ BLAS	
LIQUIDACION: T5-	487/98		IMPORTE: 21,357
COD. 76132	DOC. 621/98	PUGA MARTIN FRANCISCO ANDRES	
LIQUIDACION: T5-	497/98		IMPORTE: 41,809
COD. 76136	DOC. 768/98	CORONA REMACHO CARMEN	
LIQUIDACION: T5-	500/98		IMPORTE: 41,538
COD. 76139	DOC. 2883/98	VILLANOVA LOPEZ RAMON	
LIQUIDACION: T5-	503/98		IMPORTE: 17,156
COD. 76482	DOC. 20531/89	MARTINEZ AROZA LUIS FERNANDO	
LIQUIDACION: T5-	638/98		IMPORTE: 33,033
COD. 76641	DOC. 32998/97	VIANA FUNES MARIA ISABEL	
LIQUIDACION: T5-	739/98		IMPORTE: 87,104
COD. 77510	DOC. 74555/98	EQUIPOS DE OFICINA DE MURCIA SA	
LIQUIDACION: T5-	921/98		IMPORTE: 36,492
COD. 77582	DOC. 13908/94	ARQUIGRUPO S L	
LIQUIDACION: T5-	865/98		IMPORTE: 56,132
COD. 77716	DOC. 490/90	GRAMORAL SA	
LIQUIDACION: T5-	948/98		IMPORTE: 173,483
COD. 77769	DOC. 18952/93	MORALES SANCHEZ JOSE MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	813/98		IMPORTE: 754,388
COD. 77780	DOC. 11935/89	PEREZ GUTIERREZ ROBERTO FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0-	850/98		IMPORTE: 24,816
COD. 77888	DOC. 78018/98	PEREZ SANCHEZ ANTONIO	
LIQUIDACION: T5-	1023/98		IMPORTE: 59,686
COD. 78163	DOC. 31400/96	GRAVISOL SL	
LIQUIDACION: T0-	842/98		IMPORTE: 39,170

Granada, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita. (2-SE-1259-0.0-0.0-ON).

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1259-0.0-0.0-ON «ACONDICIONAMIENTO Y ENSANCHE DE LA CARRETERA A-450. PK 8,850 AL 16,730. TRAMO: INTERSECCION SE-185 A ALMADEN DE LA PLATA»

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata el día 29 de octubre de 1998 a las horas señaladas en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA  
DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.998 A LAS 10'00 HORAS

FINCA	PROPIETARIO DOMICILIO	NATURALEZA	SUPERFICIE EXPROPIADA M2	ALAMBRADA M.L.
1	C.O.P.U.T.	Erial	-----	-----
2	Manuel y Antonio Muñoz García C/ Cervantes, 52 y C/ Antonio Machado, 40 -Almadén de la Plata-	Erial	10.580'58	1.384'87
3	I.A.R.A. Avda. Innovación, s/n -Sevilla-	Erial	770'35	126'75
4	Hermanos Navarro Cabana C/ Puerto Cruz, 22 y C/ Cruz, 37 -Almadén de la Plata-	Erial	4.800	558
5	José Oto Martínez C/ Hermanos Machado, 20 -Gerena-	Erial	1.162	527
6	Francisco Alcántara Ochoa C/ Extramuros, s/n -Almadén de la Plata-	Erial	10.653	2.161
7	Hermanos Guerra Vázquez Plaza del Reloj, 5 -Almadén de la Plata-	Erial	14.429	882
8	Rufino García Ortiz C/ Dr. José Mate, 1 -Almadén de la Plata-	Huerta	3.400	230
9	Agapita e Inés Cataño Muñoz C/ Antonio Machado, 2 -Almadén de la Plata-	Erial	7.515	666
10	Martín Rodríguez Castro Avda. de Andalucía, 21 -Almadén de la Plata-	Olivar	4.275	206
11	Isabel Vázquez Rincón C/ Esperanza de la Trinidad, 2 Pta. 1-1º B -Sevilla-	Olivar	640	202
12	Araceli Canterla Cabana Plaza del Reloj, 20 -Almadén de la Plata-	Olivar	3.480	192

AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA  
DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.998 A LAS 11'30 HORAS

FINCA	PROPIETARIO DOMICILIO	NATURALEZA	SUPERFICIE EXPROPIADA M2	ALAMBRADA M.L.
13	José Bermúdez Hato Avda. Ramón y Cajal, 10-B-2º A- Sevilla-	Huerta	142	27
14	Isabel Vázquez Rincón C/ Esperanza de la Trinidad, 2 Pta. 1-1º B- Sevilla-	Huerta	300	87

FINCA	PROPIETARIO DOMICILIO	NATURALEZA	SUPERFICIE EXPROPIADA M2	ALAMBRADA M.L.
15	José Bermúdez Hato Avda. Ramón y Cajal, 10-B, 2º A- Sevilla-	Olivar	790	91
16	Francisco González García Plaza del Pilar, 10 -Almadén de la Plata-	Olivar	840	90
17	Hros. de Concepción Alonso Domínguez/ C/ Dr. José Mate, 6 -Almadén de la Plata-	Olivar	960	88
18	Antonio Moreno Ballesteros C/ Castilla, 18 -Almadén de la Plata-	Huerta	176	51'50
19	Julio Blanco Cordero C/ Libertad, 5 -Almadén de la Plata-	Huerta	30	27
20	Micaela Lucas Chávez C/ Las Matas, 77 -Almadén de la Plata-	Huerta	235	-----
21	Martín Rodríguez Castro Avda. Andalucía. 21 -Almadén de la Plata-	Erial	410	99
22	Francisco Jormaz Morilla C/ Las Matas, 20 -Almadén de la Plata-	Erial	1.420	154

## AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

*EDICTO. (PP. 3001/98).*

Don Francisco Fernández Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).

Hace saber: Que aprobada por el Ayuntamiento Pleno inicialmente la modificación de la Ordenanza de las Normas Subsidiarias 4.4.2, en su punto número 2.º -industria, en el sentido de cambiar las condiciones de usos de suelo urbano residencial extensivo, de forma que se mantenga únicamente la delimitación de ruidos.

A tenor del art. 114.1 del Texto Conjunto de la Ley 1/1997, de 18 de junio, se somete a información pública dicha modificación por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la aparición del presente edicto en el BOP, BOJA, y diario Ideal de Granada. Pudiendo presentar los interesados cuantas reclamaciones y sugerencias estimen convenientes sobre dicha modificación de Ordenanza.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Iznalloz, 9 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Francisco Fernández Marín.

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

*ANUNCIO. (PP. 3046/98).*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 1998, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hinojosa del Duque, redactada por el Arquitecto Sr. Montilla de Mora, a propuesta de la empresa

Juan del Valle Pineda, S.L., consistente en la ampliación puntual del perímetro urbano, agregando al suelo urbano industrial una superficie total de 2.500 m<sup>2</sup> de terreno no urbanizable colindante con la industria de la mencionada empresa, que se pretende ampliar, sita en Ctra. de El Viso, s/n. Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, durante el cual podrá ser examinado el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 128 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el artículo único de la Ley 1/1997, y art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

Simultáneamente y durante el mismo plazo se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Hinojosa del Duque, 12 de septiembre de 1998.- La Alcaldesa Acctal., Emilia Gómez Flores.

## AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA)

*ANUNCIO de bases*

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE APAREJADOR, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO